



Nuevo Sistema de **DIGITALIZACIÓN DE RECETAS**

Su objetivo es **facilitar la prescripción de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante una alerta sanitaria**, ya sea con receta retenida con control de saldo o receta cheque.

Para acceder al sistema debes:

- » Contar con conexión a internet
- » Tener tu ClaveÚnica
- » Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.



Al momento de prescribir un psicotrópico o un estupefaciente mediante una receta gráfica (papel) se deben seguir estos pasos:

El Prescriptor



Ingresa a seremienlinea.minsal.cl con su RUN y ClaveÚnica. Se verifica su habilitación profesional en la Superintendencia de Salud.



Escribe **"Digitalizada"** junto a su firma en la receta, y carga una imagen de ésta en el sistema.



Automáticamente se envía la imagen de la receta al **correo del paciente**.

El Usuario



Debe presentarse en la farmacia indicando el **RUN del paciente y el folio de la receta**.

El Químico Farmacéutico



Accede a seremienlinea.minsal.cl, ingresa RUN y ClaveÚnica. Se verifica su habilitación profesional en la Superintendencia de Salud.



Busca la receta en el sistema con RUN del paciente y Folio de la receta.



Realiza la **venta e imprime una copia para el registro** en los libros de medicamentos controlados.



Retiene la receta en el sistema para bloquear posteriores despachos.